

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la publicación del libro CIENA -5 años después-, que refleja la práctica interdisciplinaria y asistencia gratuita que lleva a cabo la institución Centro Integral Especializado en niños, Niñas y Adolescentes "Feliciana Manuela", en caso de maltrato infanto-juvenil, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL. 2.2 MAY 2017





607-D-17 OD 1294

Buenos Aires, 2 2 MAY 2017

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la publicación del libro CIENA -5 años después-, que refleja la práctica interdisciplinaria y asistencia gratuita que lleva a cabo la institución Centro Integral Especializado en niños, Niñas y Adolescentes "Feliciana Manuela", en caso de maltrato infanto-juvenil, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Saludo a usted muy atentamente.



E L